



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos Humanos y
Defensa Jurídica
Servicio Técnico de Planificación y
Organización de Recursos Humanos



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 1-6-ABR-2019
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

En el Boletín Oficial del Estado núm. 90, de 15 de abril de 2019, se ha publicado la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo FC1292 denominado Vicesecretario/a General-Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por Decreto de la Presidencia de la Corporación de fecha 16 de enero de 2019 y que se regirá por las Bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de Canarias núm. 68 de fecha 8 de abril de 2019, cuyas características son:

Denominación: Vicesecretario/a General - Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular

Grupo: A, **Subgrupo:** A1

Escala: Habilitación de carácter Nacional.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Complemento de Destino: 30.

Complemento Específico: 115 puntos mensuales (2.464,45€).

Forma de provisión: Libre designación.

Jornada: Plena disponibilidad.

Funciones Esenciales:

- Las funciones que el Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife atribuye al Vicesecretario General y las que la normativa vigente en materia de régimen local atribuye al titular del órgano de apoyo al Secretario General del Consejo de Gobierno, entre otras:
 - o Fe pública de los actos y acuerdos de los órganos unipersonales y las demás funciones de fe pública, salvo aquellas que estén atribuidas al Secretario General del Pleno o al Consejero-Secretario del Consejo de Gobierno Insular.
 - o Formalización de los contratos en documento administrativo y asistencia a las mesas de contratación.
 - o Remisión a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma copia o, en su caso, extracto, de los actos y acuerdos de los órganos decisorios de la Corporación.
 - o La asistencia del Consejero-Secretario del Consejo de Gobierno Insular.
 - o La remisión de las convocatorias a los miembros del Consejo de Gobierno Insular.
 - o El archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las reuniones.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gWkW9QdsmnBR8CmAwGtW7Q==	Firmado	15/04/2019 19:10:39
Firmado Por	María Dolores Alonso Álamo - Director/a Insular De Recursos Humanos Y Defensa Jurídica Área De Presidencia	
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gWkW9QdsmnBR8CmAwGtW7Q==	





- o La notificación y comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular, así como de los Decretos de la Presidencia.
- Las funciones públicas necesarias establecidas en la legislación básica de Régimen Local en los Ayuntamientos de la isla de Tenerife, según lo previsto en el artículo 15 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.
- Manejo de aplicaciones informáticas asociadas a la gestión de expedientes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, desde el día **16 de abril al día 10 de mayo de 2019, ambos inclusive.**

Contra la Resolución que aprueba las Bases y la convocatoria podrá interponerse Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación o bien podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife. Ambos plazos serán contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	qWkW9QdsMnBR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Alonso Álamo - Director/a Insular De Recursos Humanos Y Defensa Jurídica - Área De Presidencia	Firmado	15/04/2019 19:10:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qWkW9QdsMnBR8CmAwGtW7Q==		

